

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25101 VALENCIA.

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrado/a Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000266/2019 habiéndose dictado en fecha 8/5/19 por el Ilmo./a. Sr/a. Magistrado-Juez del juzgado de lo Mercantil n.º 4, de Valencia, auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el estado de concurso voluntario de la mercantil SITKA, S.L., con domicilio en calle Nicolás Copérnico, n.º 8, CP 46980, de Paterna (Valencia) y C.I.F. B97378582, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 7627, libro 4926, folio 21, sección 8, hoja n.º V-92980.

Se declara concluso el concurso de acreedores de la mercantil SITKA, S.L., por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Se acuerda la extinción de la mercantil SITKA, S.L., decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción.

Valencia, 9 de mayo de 2019.- Letrada Admon de Justicia, Cristina M^a Valero Domenech.

ID: A190033183-1